



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 984-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 13 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 1838-2023-MDK-GDTI/HHAG-G; Informe N° 243-2023-MDK-SUBGO/WLC.S; Informe N° 2527-2023-MDK/OGSEI/YALV-D; Informe N° 034-2023-MDK-OGSEI/DTCH-SO; Informe N° 044-2023-MDK-GDTI-SUBGO/LARA-RP; respecto a la solicitud de aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Proyecto **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (56) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //...”; Art. 195° que dice: “Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...”

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que “Las Entidades que Programen la Ejecución de Obras Bajo esta Modalidad, deben contar con asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios”. Del mismo modo el numeral 10) de la norma citada prescribe que “Los egresos que se efectúen en estas obras deben de ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto”;

Que, mediante Informe N° 044-2023-MDK-GDTI-SUBGO/LARA-RP; de fecha 06 de Setiembre de 2023, el Ing. Luis Ramos Alzamora; Residente de Obra solicita al Supervisor de Obra, la aprobación bajo acto resolutorio del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Presupuesto primogénito y Presupuesto analítico del adicional de Obra N° 01 del Proyecto **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”** con CUI N° 2567087; concluyendo que por todo lo expuesto se le solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 y Presupuesto Analítico de Adicional de Obra N° 01, según clasificador de gastos y de rubro. Se recomienda a la entidad dar trámite para la aprobación bajo acto resolutorio el presupuesto analítico consolidado, por ser una necesidad para la ejecución de Obra y lograr las metas programadas en el expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 034-2023-MDK-OGSEI/DTCH-SO, de fecha 06 de Setiembre de 2023, el Ing. Demetrio Tacas Checcnes; Supervisor de Obra, solicita al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la opinión a la solicitud de aprobación bajo acto resolutorio del Presupuesto Analítico Modificado Consolidado del Proyecto **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”** con CUI N° 2567087; ajo esta perspectiva luego de haber evaluado se solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N° 02 y presupuesto analítico de adicional de obra N° 01, según clasificador de gastos y de rubro. Se recomienda a la entidad ponga conocimiento dar trámite para la aprobación bajo acto resolutorio el presupuesto analítico modificado N° 02 y presupuesto analítico de adicional de obra N° 01.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Informe N° 2527-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D, de fecha 07 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, con atención al Sub Gerente de Obras la OPINION sobre la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2567087; concluyendo aprobar el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N.° 02 CONSOLIDADO, del presupuesto analítico modificado N° 01 con el monto total S/. 244,583.00 soles, más el monto del adicional de obra N°1 (por partidas nuevas) con un presupuesto de S/ 94,165.00 Soles la cual se solicita la Aprobación bajo acto resolutivo del presupuesto analítico modificado N° 02 Consolidado.



Que, mediante Informe N° 243-2023-MDK-SUBGO/WLC-S, de fecha 08 de Setiembre de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Sub Gerente de Obras remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura con atención a la Gerencia Municipal la opinión favorable al Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2567087; concluyendo de la evaluación realizada al INFORME N° 2527-2023-MDK/OGSEI/YALV-D, y al INFORME N° 034-2023 MDK-OGSEI/DTCH-SO, esta sub Gerencia declara PROCEDENTE a la solicitud de aprobación del PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02. del Proyecto con CUI N° 2567087, por la suma de S/. 368,748.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 00100 SOLES), que debe aprobarse vía ACTO RESOLUTIVO, de acuerdo al siguiente detalle:



PRESUPUESTO ANALITICO CONSOLIDADO DE OBRA N°02											
CJA.SIF. (*)	EJECUCION 2023 DESCRIPCION	EJECUCION 2023 DESCRIPCION			EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA 2023 DESCRIPCION				PRESUPUESTO ANALITICO CONSOLIDADO N° 02 DE OBRA		
		GASTOS DE EXPENDI- TO DE LA BORDA CON DE EXPENDI E Y TECN.	A LA UTILIZADO MODIFICADO N°02	A LA UTILIZADO N° 02 DE G Y GS	PRESUPUESTO HA BOUTADO 2023	GASTOS DE EXPENDI E DE LA BORDA CON DE EXPENDI E Y TECN.	ADICIONAL DE OBRA N° 01 2023 POR PARTIDAS NUEVAS	AMPLIACION DE PLAZO N° 01 2023 CON RECONOCIMIENTO DE G Y GS		PRESUPUESTO HA BOUTADO 2023	PRESUPUESTO HA BOUTADO (P/M) 2023
2.6.2.3.99.3	GASTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		88,907.38		88,907.38		29,561.57		29,561.57	118,478.95	118,478.95
2.6.2.3.99.4	GASTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		67,994.62	4,322.00	72,316.62		16,880.50	1,201.12	18,081.62	90,398.24	90,398.24
2.6.2.3.99.5	GASTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		43,682.00	30,670.00	74,352.00		28,830.00	13,040.00	41,870.00	116,222.00	116,222.00
2.6.8.1.3.1	LA BORDA CON DE EXPENDI- TOS TECNICOS	30,000.00			30,000.00					30,000.00	30,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES (SUPERVISOR)			2,997.00	2,997.00			1,651.81	1,651.81	4,648.81	4,648.81
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			6,000.00	6,000.00			3,000.00	3,000.00	9,000.00	9,000.00
TOTAL		30,000.00	200,584.00	43,989.00	274,583.00		75,272.07	18,892.93	94,165.00	368,748.00	368,748.00

Que, mediante Informe N° 1838-2023-MDK-GDTI/HHAG-G, de fecha 12 de Setiembre de 2023, el Ing. H. Henry Aróstegui Gutiérrez; Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Municipal la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Proyecto “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2567087; concluyendo por lo anteriormente expuesto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura recomienda aprobar el Presupuesto Analítico Modificado N° 02, vía acto resolutivo por el monto de S/. 368,748.00, para la culminación de ejecución de la obra durante el año fiscal 2023.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Proyecto “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL CENTRO POBLADO DE MALVINAS DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2567087; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el detalle siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO CONSOLIDADO DE OBRA N°02											
CLASE (*)	EJECUCION 2023 DESCRIPCION	EJECUCION 2023 DESCRIPCION				EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA 2023 DESCRIPCION				PRESUPUESTO A NAUTICO CONSOLIDADO N° 02 DE OBRA	
		GASTOS DE EXPENDITE DE LA BORA CON DE EXPENET E TEXL	A NAUTICO MODIFICADO N°02	A NAUTICO N° 02 DE GS Y SS	PRESUPUESTO NA BULTA DO 2023	GASTOS DE EXPENET E DE LA BORA CON DE EXPENET E TEXL	ADICIONAL DE OBRA N° 01 2023 POR PARTIDAS NUEBAS	A PLAZO N° 01 2023 CON RECONOCIMIENTO DE GS Y SS	PRESUPUESTO NA BULTA DO 2023		PRESUPUESTO NA BULTA DO (PMA) 2023
2.6.2.3.99.3	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		88,977.38		88,977.38	29,561.57			29,561.57	118,478.95	118,478.95
2.6.2.3.99.4	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		67,994.62	4,322.00	72,316.62	16,880.50	1,201.02		18,081.52	90,398.24	90,398.24
2.6.2.3.99.5	COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		43,682.00	30,670.00	74,352.00	28,830.00	13,040.00		41,870.00	116,222.00	116,222.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	30,000.00			30,000.00					30,000.00	30,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES (SUPERVISOR)			2,997.00	2,997.00		1,651.81		1,651.81	4,648.81	4,648.81
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			6,000.00	6,000.00		3,000.00		3,000.00	9,000.00	9,000.00
TOTAL		30,000.00	200,594.00	43,993.00	274,587.00	75,772.07	18,892.93		94,165.00	368,748.00	368,748.00

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de Obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO

 JUAN BARTISTA TENORIO
 GERENTE MUNICIPAL